

A todos los solicitantes y beneficiarios del programa del desempleo, se les informa que debido a la contingencia del pasado 19 de septiembre, sus solicitudes podrán ser atendidas en los siguientes puntos:

Ubicación del módulo Punto de atención temporal	Punto de atención temporal
En las instalaciones de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, San Antonio No. 122, 4to.Piso, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820	Oficinas de la Junta de Conciliación y Arbitraje, ubicado en Dr. Río de la Loza núm. 68, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720. Módulo provisional ubicado en Xocongo número 138, Col. Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820
Av. Santa Ursula s/n entre San Ricardo y San Isauro, Colonia Pedregal Santa Úrsula, C.P.04600, Ciudad de México.	Módulo provisional ubicado en Xocongo 138, Col. Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0682, Ciudad de México.

Lo anterior con la finalidad de garantizar la integridad física de las personas en el primer caso y en el segundo, toda vez que dicho espacio fue destinado como albergue y centro de acopio.



Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

Xocongo 58, 11º piso, esq. Fernando de Alva, col. Tránsito, del Cuauhtémoc, Ciudad de México.  
Conmutador: 5709 1708, 5709 3233 exts. 1013 y 1067

[www.trabajo.cdmx.gob.mx](http://www.trabajo.cdmx.gob.mx) [twitter @TrabajoCDMX](https://twitter.com/TrabajoCDMX) [facebook /TrabajoCDMX](https://facebook.com/TrabajoCDMX)